

COLECCIÓN

Boletín Oficial

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Dos DGC Núm. 002 0324 características 316182818

BI-SEMANARIO

OFICINAS
PALACIO DE GOBIERNO

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este Periódico. Los avisos de interés particular sólo se publicarán previo acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno y pago del precio respectivo.

TOMO CXXXI HERMOSILLO, SONORA. LUNES 3 DE ENERO DE 1983

NUM. 1

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

LEY No. 7, que deroga el Artículo 1o. de la Ley No. 53, de fecha 31 de Dic. de 1977 y reforma los Artículos 1o. y 4o. de la Ley No. 20, del 8 de Feb. de 1977, que estableció el arancel para los servicios del Registro Civil. 2

LEY No. 8, que adiciona el Artículo 43 de la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora. 7

LEY No. 9, que adiciona los Artículos 33, 70 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. 9

DECRETO No. 78, que aprueba la tarifa de cobro de cuotas por derechos de cooperación a cargo de los beneficiarios y con motivo de las obras de alumbrado público en la ciudad de Navojoa, Sonora. 11

DECRETO No. 80, que declara Regidor propietario del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, al C. Profr. Francisco de Paula García Corral. 13

AVISOS JUDICIALES

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Viviano Valenzuela Celaya. 13

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Manuel Vega López. 13

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Gustavo Figueroa Acosta. 13

EDICTO en Juicio Testamentario a Bienes de María del Rosario Velarde Esparza de Chávez. 13

EDICTO en JUICIO Declarativo de Propiedad promovió Carlos Miranda Ponce de León. 14

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Rosario Jiménez Romero. 14

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Ignacio Ochoa Rivera contra Jorge Delgado Barguilara y Elvia Barrera de Delgado. 14

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Ignacio Ochoa Rivera contra Arnulfo Cadena Ayón y Yolanda Olivarría de Cadena. 15

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Casimiro Bringas Miranda. 15

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.A. contra Macedonio Jiménez Badilla. 16

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Luis Mercado Ibáñez contra Luis Fernando Reyes Estrada. 16

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Ing. García Salazar contra Sergio Jacquez Parra. 16

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Alfonso Pimentel contra Joaquín Campa Herrera. 17

DICTO en Juicio Divorcio Necesario promovió Orenacio Parra López contra Guadalupe Rojas Enriquez. 17

EDICTO en Juicio Mercantil promovido por Jorge Lamadrid Peraza contra Antonio Luzanía Ríos. 18

EDICTO en Juicio Mercantil promovido por Jorge Lamadrid Peraza contra Armando García Yañez. 18

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Jaime A. de Cossio contra Marco Antonio Padilla López. 18

EDICTO en Jicio Intestamentario a Bienes de Alberto Cañez Monreal. 18

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de José de Jesús Miranda Labrada. 19

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Alejandro Sánchez Chávez. 19

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de refugio Donis Flores. 19

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Héctor Justiniani Elías. 19

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Manuel Melendrez Valenzuela. 20

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Paulina Consuelo Ruesga de Vergara. 20

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Carmen Abate de Ceballos. 20

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Bernardo Nuñez Cortari. 20

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, GOBERNADOR DEL ESTADO --
LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme-
la siguiente L E Y :

NUMERO 9.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE ADICIONA LOS ARTICULOS 33, 70 Y 134 DE LA CONSTITUCION -
POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA.

ARTICULO 1o.- Se adiciona el artículo 33 de -
la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sono-
ra, con la fracción IX, para quedar como sigue:

"Artículo 33.- Para ser diputado propietario-
o suplente al Congreso del Estado se requiere:

- I.-
- II.-
- III.-
- IV.-
- V.-
- VI.-
- VII.-
- VIII.-

IX.- No haber sido condenado por la Comisión -
de un delito intencional, aún cuando se haya cumplido la --
condena o extinguido la pena".

ARTICULO 2o.- Se adiciona el artículo 70 de -
la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sono-
ra, con la fracción VII, para quedar como sigue:

"Artículo 70.- Para ser Gobernador del Estado
se requiere:

- I.-
- II.-
- III.-
- IV.-
- V.-
- VI.-

VII.- No haber sido condenado por la Comisión de un delito intencional, aún cuando se haya cumplido la condena o extinguido la pena".

ARTICULO 3o.- Se adiciona el artículo 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, -- con la Fracción IV, para quedar como sigue:

"Artículo 134.- Para ser Presidente Municipal o Concejal de un Ayuntamiento se requiere:

- I.-
- II.-
- III.-

IV.- No haber sido condenado por la Comisión de un delito intencional, aún cuando se haya cumplido la condena o extinguido la pena".

TRANSITORIO

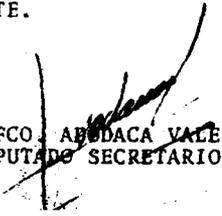
ARTICULO UNICO.- La presente Ley ----- entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALA DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Hermosillo, Sonora, a 28 de diciembre de 1982.

LIC. J. OSCAR GONZALEZ ASTORGA,
DIPUTADO PRESIDENTE.

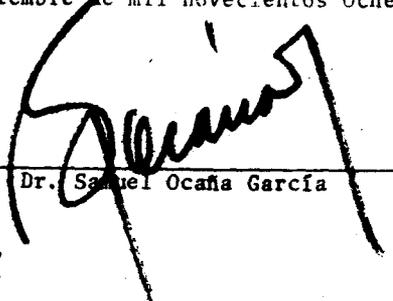

SERGIO LOPEZ LUNA
DIPUTADO SECRETARIO.


CARLOS FCO. ABUDACA VALENZUELA
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a los veinti nueve días del mes de diciembre de mil novecientos Ochenta y Dos.


EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Carlos Gámez Fimbres.


Dr. Samuel Ocaña García